

MORENA EDOMEX

Elegirán al candidato por una encuesta

VIOLETA HUERTA

El registro de aspirantes será este 8 y 9 de julio; se prevén aplicar dos encuestas y el primero de agosto se dará la publicación de resultados

El Comité Ejecutivo Nacional de Morena aprobó ayer la convocatoria para elegir a quien encabezará la organización de los Comités para la Defensa de la Cuarta Transformación en el Estado de México y se convertirá en su candidata o candidato a la gubernatura. La elección será por encuestas.

De acuerdo con el borrador, del cual El Sol de Toluca tiene una copia, la convocatoria será publicada el siete de julio, el registro de aspirantes es en línea los días ocho y nueve de julio; la fecha límite para entregar ternas es el 18 de julio y el primero de agosto es la fecha límite para la publicación de resultados de quien resulte electo o electa.

En caso de que se registren más de cuatro personas en este proceso, se realizarían dos encuestas: una de reconocimiento y otra final para definir a la o el organizador de los comités.

La Comisión Nacional de Elecciones

revisará las solicitudes, valorará y calificará los perfiles y dará a conocer las aprobadas. Habrá una valoración política de cada perfil.

Según el borrador de la convocatoria, se prevé que el Consejo Nacional y/o el Consejo Estatal de ese partido, de manera conjunta, podrán entregar a la Comisión Nacional de Elecciones hasta tres propuestas favorables de mujeres y tres de hombres u otra expresión de género y/o sexo, con solicitud de registro completa para ser consideradas en el proceso y el CEN podrá emitir opinión sobre dichos perfiles.

En el documento se señala que se garantizará el derecho de participación de las mujeres, hombres y personas con otra expresión de género y/o sexo, de manera que se puedan registrar para participar en el recurso de las encuestas.

Además, se prohíbe a las y los aspirantes realizar acusaciones públicas contra ese partido, sus órganos de dirección u otros aspirantes o protagonistas.

También la comisión de actos de violencia física contra otros miembros o el patrimonio del partido, pues esa falta será sancionada con la cancelación del registro y se dará vista a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Los requisitos exigidos son: ser perso-



Podrán participar mujeres, hombres y personas con otra expresión de género.

na mexicana por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos; ser mexicano con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años, o vecino con residencia efectiva en su territorio no menor a cinco años anteriores al día de la designación y tener 30 años cumplidos al día de la designación.

En el documento de la convocatoria se indica que quienes pretendan participar en el proceso de designación, deberán cumplir con las normas constitucionales, legales electorales e internas del partido en materia de organización.

También se menciona que la persona que coordinará los Comités en el Estado de México, deberá estar comprometida con la Cuarta Transformación, con la ciu-

La Comisión Nacional de Elecciones revisará las solicitudes, valorará y calificará perfiles y dará a conocer las aprobadas.

dadanía y el avance de ese proyecto, así como con el combate al régimen de corrupción y privilegios del pasado, con la difusión de información y análisis de los principales problemas nacionales y del estado.

De igual forma, en la convocatoria se precisa que el coordinador de los Comités en la entidad caminará casa por casa, pueblos, barrios y colonias.